

*“Reconquista CIUDAD ECUMÉNICA”
“100 Aniversario de la Escuela N° 474 “Pablo A. Pizzurno”
“Año del Centenario de la Fundación de la E.E.S.O. N° 203 “Juan Bautista Alberdi”
“25 Aniversario de la E.E.S.O. N° 385 “Prof. Susana A. Maglione”*

Despacho Comisión de Gobierno N° 33 (05-11-15) - Expte. 0344/15/1.-

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 7.728/15.-

Artículo 1° - **IMPÓNESE** el nombre de **LAURA DEVETACH** a la Calle 4 (continuación Fray Antonio Rossi), desde su intersección con Calle N° 75 - Lisandro de la Torre-, hasta la confluencia con Ruta Nacional A-009 (Presidente Dr. Raúl Ricardo Alfonsín), de la Ciudad de Reconquista, considerando que esta arteria será centro de un sector de la ciudad donde se esta desarrollando una importante obra de infraestructura Universitaria.

Artículo 2° – **DISPONESE** la señalización de la calle enunciada en el artículo anterior.-

Artículo 3° - **COMUNÍQUESE** al Departamento Ejecutivo Municipal.-

SALA DES SESIONES, 05 de Noviembre de 2.015.-

“Reconquista CIUDAD ECUMÉNICA”
“100 Aniversario de la Escuela N° 474 “Pablo A. Pizzurno”
“Año del Centenario de la Fundación de la E.E.S.O. N° 203 “Juan Bautista Alberdi”
“25 Aniversario de la E.E.S.O. N° 385 “Prof. Susana A. Maglione”

FUNDAMENTOS:

Que, la destacada Autora Argentina, Laura Devetach, es hija de esta Tierra, (nacida en Reconquista, Santa Fe, 1936), Escritora, Poeta, Narradora y docente argentina;

Que, es una referente indiscutible y una de las pioneras más destacadas de nuestro país, tanto en la producción estrictamente literaria de libros, cultivando varios géneros, con un tratamiento literario de la realidad, con destacado uso del lenguaje por un estilo propio;

Que, desde que se inicia en el año 1965, en su trayectoria, la Escritora lleva editado más de noventa obras, tanto en Argentina, como en Cuba, Estados Unidos, Alemania, México y en la República Checa;

Que, es autora de más de setenta títulos para niños, entre los que se encuentran *"La torre de cubos"*, *"Monigote en la arena"*, *"Una caja llena de..."*, *"El hombrecito verde"*, *"El paseo de los viejitos"*, *"Canción y pico"*. *"El enigma del barquero"*, *"Oficio de palabrera"* recogen sus reflexiones sobre literatura infantil. Publicó también obras para adultos como *"Los desnudos"* y *"Para que sepan de mí"*;

Que, ha sido, junto a escritores Argentinos, como [María Elena Walsh](#), [Graciela Montes](#), [Ema Wolf](#), [Ricardo Mariño](#) o [Elsa Bornemann](#), precursora de la [literatura infantil](#) como literatura en sí misma, más allá de ser material [educativo](#);

Que, en su concepción de la literatura, defiende la producción literaria infantil como producción artística, despojada de fines utilitarios agregados como ser un mero instrumento educativo, de formación [moral](#) o ideológica, o puramente prácticos para el aprendizaje, sin negar que los [valores](#) o la [ideología](#) sean previos e inherentes a cada escritor, y que la literatura está cargada de valores, pero éstos no se proponen como objetivos previos a la escritura;

Que, el estilo de sus libros contiene una fuerte carga de literatura fantástica, de contacto entre el mundo real y el mundo "imaginario",

“Reconquista CIUDAD ECUMÉNICA”
“100 Aniversario de la Escuela N° 474 “Pablo A. Pizzurno”
“Año del Centenario de la Fundación de la E.E.S.O. N° 203 “Juan Bautista Alberdi”
“25 Aniversario de la E.E.S.O. N° 385 “Prof. Susana A. Maglione”

destacándose un amplio uso de la metáfora, para evitar un discurso sin sobresaltos y que no llame la atención, y poder atrapar al lector;

Que, rescata el uso de la poesía y del lenguaje poético en sus escritos, como manera de mirar y expresar el mundo;

Que, sus libros acompañaron y formaron varias generaciones de lectores, y que muchos de esos títulos aún hoy continúan siendo reeditados, logrando vigencia a través del tiempo;

Que, sus libros “*La Torre de Cubos*”, “*La planta de Bartolo*”, y “*El monigote de carbón*”, estuvieron prohibidos durante la dictadura militar que gobernó el país entre 1.976 y 1.983, porque se consideraba que tenían "graves falencias" como "Distorsas y giros de mal gusto, simbología confusa, cuestionamientos ideológicos-sociales, objetivos no adecuados al hecho estético, ilimitada fantasía, carencia de estímulos espirituales y trascendentes", además de críticas a la organización del trabajo, la propiedad privada y el principio de autoridad", e "incitación al desacato social";

Que, es destacada tanto a nivel nacional como internacional, por "sus méritos profesionales, su postura ética en relación con la infancia y en el valor de su obra literaria; así también en su continua labor en pro de la difusión de la Literatura Infantil y Juvenil" y "su empeño en construir una literatura en pos de una infancia libre, creativa y reflexiva"; Recibiendo numerosas menciones de Honor y premios a su destacada trayectoria.

Que, actualmente fuera Candidata local para la Edición 2.016 al premio “Hand Cristian Andersen”, Galardón Internacional bianual, en reconocimiento a la trayectoria y a la contribución perdurable de la obra de un autor vivo a la Literatura Infantil y Juvenil, y otorgado luego de un pormenorizado proceso de selección.